

CARTA DE RENUNCIA

Ilave, 30 de Enero del 2024.

Prof. Ricardo ACERO COTRADO

Director de la IEP. 70369 "José Olaya Balandra"

Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y comunicarle mi **RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE** al cargo de Personal Administrativo nombrado (Trabajador de Servicio) en la I.E.P. N° 70369 "José Olaya Balandra" de la jurisdicción de la UGEL COLLAO, la presente renuncia deberá computarse al 29 de febrero del 2024; la misma lo realizo en mérito al RD. N° 001849 - 2023 que, resuelve: Nombrar a partir del 01 de Marzo del 2024 como docente en la Institución Educativa Inicial N° 735 de la jurisdicción de la UGEL mencionada. Asimismo sírvase para derivar a la entidad superior para su conocimiento y pago oportuno de los beneficios sociales, disposición del personal a la Institución Educativa señalada, aprobación del acto administrativo.

Agradezco la oportunidad laboral brindada por la comunidad educativa Olayina.


Li Rubín CASTILLO USEDÁ
DNI. N° 42046300



CERTIFICACIÓN A LA VUELTA



0099078646



NOTARIA
ZEGARRA CABRERA JESSIE TARCILA
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 42046300
Primer Apellido CASTILLO
Segundo Apellido USEDA
Nombres LI RUBIN

CORRESPONDE

Al menos una impresión dactilar
capturada (segunda impresión dactilar)
corresponde al DNI consultado.



CASTILLO USEDA, LI RUBIN
DNI 42046300

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 01332643 - Nedilka
Patricia Paquita Cabe
Fecha de Transacción: 30-01-2024
08:48:28
Entidad: 10304227457 - ZEGARRA
CABRERA JESSIE TARCILA

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verificacion.do>
Número de Consulta: 0099078646

CERTIFICO: La autenticidad de la firma de:
Li Rubin - Castillo Useda

con DNI. N° 42046300
quien ha firmado y estampado su huella dactilar
en mi presencia. La Notaria que autoriza no asume
responsabilidad sobre el contenido del documento
(Art. 108 D. Leg. 1049), de que doy fe.

Puno, 30 ENE. 2024

Jessie T. Zegarra Cabrera
ABOGADA - NOTARIA
PUNO - PERÚ

